CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2016, ID Nº 321.400

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"

PLURIANUAL-AD REFERENDUM

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la oficina del Consejo de la Magistratura, sita en Avda. Mcal. López Nº 410 esquina Pa`i Pérez, por la convocante presidiendo el acto el Lic. Alberto Ortiz, Director de la D.U.O.C, la Lic. Sara Ramos Técnica de la D.U.O.C y el Sr. Fabián Galiardi, Asistente de Auditoría Interna Institucional, en representación de la firma oferente SERVICIO Y COMERCIO "PATRI" de Justo Almada, el Sr. Eduardo Miguel Chávez Vera, con C.I Nº 4.469.421, para realizar la apertura de las ofertas en el marco de la Contratación Directa Nº 11/2016, ID Nº 321.400 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" PLURIANUAL AD REFERENDUM,** para el Consejo de la Magistratura.

En virtud a lo establecido en el apartado 18, Anexo B "Datos de la Contratación" del Pliego de Bases y Condiciones y en su Adenda Nº 01, se procede a la apertura del sobre leyendo en vos alta el nombre del oferente y el precio de la oferta, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
SERVICIO Y COMERCIO "PATRI" de Justo Almada	376.737.200.-

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos de carácter sustancial presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley Nº 2051/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos. La verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados es detallada a continuación:

ítem	Empresa	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Declaración jurada de Artículo 40	Documento que acredite la identidad del firmante de la oferta.
1	SERVICIO Y COMERCIO "PATRI" de Justo Almada	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

La convocante aclara que todos los documentos indicados como "ACTIVOS" en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC serán verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se procede a la lectura del contenido del Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 10:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

SERVICIO Y COMERCIO PATRI
RUC: 665 717 -6
Tel.: 535 570 - Fax 535 024

FABIAN GALIARDI
Asistente de la D.A.I.I.
Consejo de la Magistratura

Lic. Alberto Ortiz Rotela
Director de U.O.C.
Consejo de la Magistratura

Lic. Sara Ramos Giménez
Técnica de U.O.C.
Consejo de la Magistratura